

SH-PGF-DF – 24312

Armenia, Quindío, 05 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA  
GILDA ELIZABETH ZORRILLA RIVERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO  
POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF 17510 respuesta  
Notificar: derecho de petición radicado  
2024RE5089. Solicitud de  
Corrección de Información del  
Predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o 13 de agosto de 2024  
oficio:

Fecha del Aviso: 05 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaria de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. Gilda Elizabeth Zorrilla Rivera.

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación  
Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en SH-PGF-DF 17510 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE5089. Solicitud de Corrección de Información del Predio. no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68

y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. “el predio objeto de solicitud se encuentra debidamente actualizado”.

Contra la presente decisión no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co), por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 05 de noviembre contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.*

Cordialmente,



John Sebastián Ortega  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez  
Revisó: María Camila Franco Palacio



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

SH-PGF-DF- 17510

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 13 de agosto de 2024

Señora

Gilda Elizabeth Zorrilla Rivera

Correo: No Aporta

Teléfono: 3148878725

Dirección: Br La Grecia mz 18 Casa 33

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de “Corrección de Información del Predio”  
Radicado 2024RE5089.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE5089 del 09 de febrero de 2024, donde solicita “Corrección de Información del Predio” referente al propietario del predio urbano ubicado en la Barrio Miraflores Carrera 19 A No. 35 - 5 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-40345 y ficha catastral 6300101020000060003900000000 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral, contrastada con la Ventanilla Única de Registro VUR y revisada la documentación por usted aportada, se encontró que, el predio objeto de solicitud se encuentra debidamente actualizado, esto acorde a la Escritura 1788 del 24 de agosto del 2000 de la Notaría Quinta de Armenia , mediante la cual adquiere el Municipio de Armenia adquiere derecho de dominio sobre el inmueble.

Teniendo en cuenta que el predio se encuentra con la información referente al propietario actualizada, figurando MUNICIPIO DE ARMENIA identificado con NIT número 8900004643 como propietario, se da por finalizado el trámite y se archiva el expediente con radicado 2024RE5089 del 09 de febrero de 2024.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11,



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS  
Jefe Oficina de Conservación  
Catastro Armenia

Elaboró Parte técnica: Juan Diego Jaramillo Silva  
Revisó parte técnica: Luis Alejandro Quiguntar Caipe



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)